

CONJUNTA DE DEPORTES y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Hora: 17:30 hs.

Expediente tratado:

1. Expediente 27.368 P. de Ley: Régimen de Sponsorización y Tutoría del Deporte (TODONI).

a. Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Gustavo HEIN, Presidente de la Cámara de Diputados de Entre Ríos; José María KRAMER, Presidente de la Comisión de Deportes; Bruno SARUBI, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas; las Sras. Diputadas y Sres. Diputados: Débora TODONI, Julia CALLEROS ARRECOUS, Juan M. ROSSI, Mauro GODEIN, Rubén RASTELLI, Noelia TABORDA, Andrea ZOFF, Roque FLEITAS, Carolina STREITENBERGER, Fabián ROGEL, Lorena ARROZOGARAY y Marcelo LÓPEZ. Participan como invitados: Uriel BRUPBACHER, Secretario de Presupuesto y Finanzas de ER. Sebastián URANGA, Secretario de Deportes, Fernando SPIAZZI, asesor legal y Jesús KOREL Director Ejecutivo de la Administración Tributaria de Entre Ríos. Asimismo presencian la reunión estudiantes de ASPASID.

II. KRAMER, inicia la reunión, una vez conformado el cuórum reglamentario y expresa que se tratará un un proyecto que ha generado debate, se propone establecer una alternativa, una herramienta para favorecer la actividad deportiva. Algunos integrantes de las comisión pertenecen al ámbito deportivo o son integrantes de clubes en sus localidades.

III. URANGA, comenta que ha recorrido la provincia en diálogo con diversos actores deportivos y que el Gobernador Frigerio habló del fortalecimiento de los clubes generando herramientas. Esta es una iniciativa de legislar para generar recursos. Considera que es importante hablar con la mayor cantidad de actores posibles para hacer la mejor ley posible, desde la no arbitrariedad. Todos los clubes de la provincia van a tener beneficios y canalizar sus esfuerzos. Devolver el valor de la solidaridad. Lo han chequeado dentro y fuera de la provincia, tiene gran aceptación. SPIAZZI, asesor legal y dirigente de la Liga Departamental de Fútbol, expresa que se trata de una ley de mecenazgo, patrocinio o sponsorización con aportes privados y públicos; informa que están trabajando en una propuesta legislativa similar a la que se encuentra en tratamiento pero emanada del Poder Ejecutivo.

IV. KRAMER consulta si la propuesta ha sido ingresada en la legislatura y corroborando con el resto de integrantes de la Comisión y el Presidente de la Cámara de Diputados, observan que aún no tiene estado parlamentario. Acto seguido mociona aprovechar la presencia de los invitados para que expresen a modo informativo en qué consiste la propuesta y que opinión tienen sobre el proyecto en estudio.

V. SPIAZZI menciona que en la actualidad hay nueve provincias argentinas con legislación vigente en la materia. Refiere a los aspectos mas importantes de la propuesta que presentarán: solidaridad, fondo de garantía, aportes y porcentajes del impuesto de Ingresos Brutos, integración del Consejo, requisitos que deben cumplir las asociaciones y otras obligaciones.

VI. BRUPBACHER, expresa que comparte en términos generales el espíritu de la ley y expresa que deberán articular el control de las recaudaciones en la jurisdicción.

VII. ARROZOGARAY consulta respecto al Proyecto de la Diputada TODONI, Autoridad de Aplicación, artículo 5 c) y el artículo 9 sobre las cuentas bancarias, si existe intervención posterior administrativa sobre la cuenta. Propone aclarar la redacción del artículo 5, ya que resulta contradictorio en la interpretación.

VIII. SPIAZZI explica que, en la propuesta formulada que oportunamente ingresará, el fondo solidario del 30 % es una garantía por parte de entidades de mayor porte, que sería distribuido de forma equitativa por un comité integrado por distintas áreas. Otro punto a tener en cuenta expresa, es la carga que se le asigna a las instituciones para que devuelvan beneficios a la sociedad realizando convenios para prestar sus instalaciones a escuelas. Agrega que la persona que lo solicita no lo puede hacer si no se encuentra bajo la orbita de una institución.

IX. KOREL manifiesta que esta de acuerdo con el espíritu del proyecto como así también con la idea de que exista el fondo solidario, pero le resulta de difícil implementación la certificación fiscal.

X. TODONI cuestiona algunas diferencias de su propuesta respecto el concepto de solidaridad; manifiesta que las demás leyes vigentes no estructuran un fondo solidario. Sostiene que el fin de la iniciativa es brindar una herramienta para los clubes y agrega que el Consejo del Deporte estaba creado pero funcionando de manera desarticulada, debe modificarse la esencia para que sea útil.

XI. SARUBI y BRUPBACHER debaten sobre los topes expresados para que resulten representativos. URANGA añade que la reglamentación ha de ser cuidadosa y que la demanda en el

tema Deporte es cuantiosa. KRAMER expresa su gratitud con el Poder Ejecutivo en el debate respetuoso a pesar de las condiciones económicas.

XII. LOPEZ y STREITENBERGER proponen convocar una nueva reunión conjunta, una vez que ingrese formalmente el proyecto con la propuesta que se generó desde el Poder Ejecutivo y estudiar comparativamente ambos proyectos. No siendo para más, a las 18:30 horas se da por finalizada la reunión.